

Rawson (Chubut), 25 de enero de 2017

Dictamen N° 034/17 CF

**Ref.: Expte. 36424/17 T.C. – Municipalidad de
Rada Tilly. Pedido de precios N°04/16
Cordón cuneta 139 parcelas segunda etapa**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 761/16 – fs.12/13 – se procede al llamado de Pedido de Precios N° 04/2016 aprobándose la documentación necesaria para tal fin y se establece un presupuesto oficial de \$ 1.078.561,26

Que a fs. 186/192 el Organismo presenta Ordenanza N° 2355/16 promulgada mediante Resolución N° 790/16 en la que se establece el presupuesto para el corriente año y se determinan las partidas necesarias para la presente contratación.

Que a fs. 182/185 obra Dictamen de la Comisión de Preadjudicación en el que concluyen en "PREADJUDICAR" la obra bajo análisis a la firma **PEDRO ANIBAL ROLDÁN** por la suma de \$ 954.033,30.-

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas